



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 564/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Patricia Jarillo Hernández, contra Sol Naciente, C.B. y Emilio de la Llave Sánchez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 158/2016

Fallo.–Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Raquel Loaisa Velasco, frente a Sol Naciente, C.B. y Emilio de la Llave Sánchez, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen a la demandante, la cantidad de 2.297,33 euros incrementada en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sol Naciente, C.B. y Emilio de la Llave Sánchez, en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 21 de junio de 2016.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4025